

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5643 / 3695

López Jordán, Angel

Novales

1941 - 1942



3895

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

N.º 380

*Quilón, Provincia
Huasca*

Expediente n.º 3695

contra ANGELO LÓPEZ JORDA

de Nowales (Huasca)

Juez Instructor Provincial de Huasca

Se inició el expediente en 29 de diciembre de 1941.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Jue. Civil en de de 19

2

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y pase a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza

veintinueve de diciembre de mil novecientos
cuarenta y uno

[Firma]

PROVIDENCIA. — Zaragoza veintinueve de diciembre de mil
novecientos cuarenta y uno:

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 4583-39 contra *Juanel López Jordán*

por el delito de *adhesión a la rebelión* remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de *Plaza* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Firma] *[Firma]*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

Se le comunica con esta fecha se requirio fecha al R. C. de P. - Huesca
veinticuatro de febrero de mil novecientos
cuarenta y tres.

J. J. J.

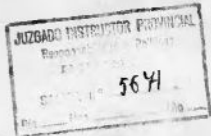


VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 3695



Ilmo. Sr. :
Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. de la orden de
proceder y documentos
contra ANGEL LOPEZ JORDAN
como incurso en la Ley de Res-
ponsabilidades Politicas de 9
de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inició el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca, a 14 de Enero de 1942.

El Juez Instructor,



M. J. J.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Respon-
sabilidades Politicas,

ZARAGOZA

JURADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
MURCIA

RTC. 1.597

Angel López Jordán

ILMO SR.

Tengo el honor de recibirle testimonio de la resolución recaída contra el ponedo al margen anotado Pascale, a V.S.I. se digno acordarme recibo para su constancia en los autos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.
Murcia a 15 de Febrero de 1941.
EL JURE DE EJECUCIONES

Mariano Ruiz



ILMO SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE EJECUCIONES
LITAJES POLITICAS
Murcia

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS 5

DIRECCION

Recibida nota de responsabilidad política de Angel Lopez Jordan

Expte. n.º 3.695 del Juicio de Caragoza Audiencia de Huesca N.º 280

25 EB 943

El Jefe del Registro.

REGISTRO ESPECIALIDADES

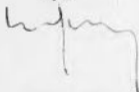
[Handwritten signature]

6
videncia del Magistrado) Huesca, veintinueve de noviembre de mil
Juzg. Sr. Mag. Aguado.) novecientos sesenta.

Dada cuenta del anterior expediente, enviado por la superioridad para su archivo en este Juzgado y cúmplase lo acordado.

Lo mandé y firma Sr. J. J. J. J.

R/.



Atenciones. - Si no se cumple lo acordado, se y f. J. J. J. J.



1008

r

WV